

AIROLSA S.A.

Guayaquil, 8 de mayo de 2015.

Señor
LOUIS RICHARD HANNA MUSSE
Ciudad

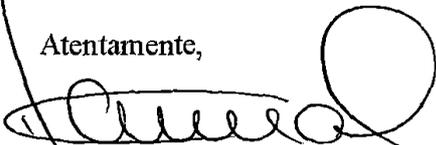
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía AIROLSA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE, por un período de CINCO AÑOS, el nombramiento anterior fue inscrito el 21 de julio de 2011.

De acuerdo con el estatuto social de AIROLSA S.A., le corresponde a usted, de manera individual, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 1 de diciembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de diciembre de 2004.

Atentamente,



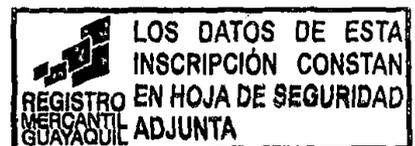
LUIS RICARDO HANNA NADER
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía AIROLSA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 8 de mayo de 2015.



LOUIS RICHARD HANNA MUSSE
C.I. No. 090231195-0
Dirección: Víctor Emilio Estrada 420 y Ebanos
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.335
FECHA DE REPERTORIO:14/may/2015
HORA DE REPERTORIO:11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AIROLSA S.A.**, a favor de **LOUIS RICHARD HANNA MUSSE**, de fojas 17.917 a 17.919, Registro de Nombramientos número **6.011**.

ORDEN: 23335

•R U N V R D P R U X V U D D 9 1 E D D O D J H O •

•R O O H R T 9 D L 1 0 L V D H V Q R X G D P D •

•S R A X P 9 D Q L U D N D U R G D U X S H G •

•S S A P R J 9 C R H O 9 V L V R H R J O C R S D U •

Guayaquil, 18 de mayo de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1142002

DOCUMENTACION - PREMIOS
INTERDENCIA DE COMPANIAS DE CUERPO
R E C I B I D O

18 JUN 2015 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *MPalacios*